

Subvenciona:



Organiza:

AYUNTAMIENTO DE BENIEL

Plaza Ramón y Cajal, 10.
30130 Beniel (Murcia)
T:968 600 161
www.beniel.es



Concejalía de Comercio



Actuaciones de modernización y re-activación del comercio local

ANEXO I

SOLICITUD DE ADHESIÓN

1. - DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social: NIF/CIF:

Nombre comercial:

Domicilio de actividad:

Localidad: Código Postal: Teléfono:

Correo electrónico:

1.1. Representante legal

Nombre y apellidos: NIF:

Domicilio para notificación:

Municipio: Localidad: Código Postal:

E-mail: Tif.:

1.2. Datos de la actividad

Actividad:

Fecha de alta de la empresa: EPÍGRAFE I.A.E.:

2.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (seleccione)

- NIF del solicitante
- NIF del representante (en su caso)
- Anexo I. Solicitud de adhesión.

3.- AUTORIZACIÓN

La persona firmante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Beniel a comprobar por los medios a su alcance de la veracidad de la información de su solicitud y se compromete a aportar la documentación acreditativa pertinente en caso de ser requerida.

Subvenciona:



Organiza:

AYUNTAMIENTO DE BENIEL

Plaza Ramón y Cajal, 10.
30130 Beniel (Murcia)
T:968 600 161
www.beniel.es



Concejalía de Comercio



4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona firmate **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que son ciertos:

1. Todos los datos recogidos en esta solicitud son ciertos.
2. Que no ha sido condenado por sentencia judicial firme a la pena de pérdida de obtener subvenciones o ayudas públicas.
3. Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones previstas en el artículo 13.2. de la Ley General de Subvenciones.
4. Estar a corriente de obligaciones con la AEAT, Seguridad Social y Ayuntamiento de Beniel.
5. Cumplir las obligaciones establecidas en la legislación vigente de comercio.

La persona abajo firmante:

SOLICITA al Ayuntamiento de Beniel adherirse a las “**Actuaciones de modernización y re-activación del comercio local**” descritas en el **Anexo II**, y se **COMPROMETE**, en caso de resultar beneficiaria, a colaborar y promocionar las mismas, cumplir con la legislación vigente en materia de comercio, facilitar cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de los fines propuestos, y comunicar cualquier hecho que pueda perjudicar el desarrollo de las actuaciones.

En Beniel, a de de 20

Fdo.: con DNI/NIE:

En cumplimiento de la ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales recogidos en este formulario será incorporados a un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Beniel, y cuya finalidad es la tramitación las acciones económicas de la Concejalía de Empleo y Formación de este Ayuntamiento. Con la firma de la presente solicitud usted otorga consentimiento para que los datos sean cedidos a otros departamentos del Ayuntamiento y ser incluidos (incluyendo fotos y/o videos) en publicaciones municipales. Asimismo, los datos podrán ser objeto de cesión y/o comunicación en los casos previstos en la Ley. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo una solicitud al respecto, acompañada por una copia de su NIF o documento válido para la acreditación de su identidad, al Ayuntamiento de Beniel, Plaza Ramón y Cajal, 10, 30130, Beniel.

Actuación financiada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Expediente 5C23SD000008
Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos de la Región de Murcia para actuaciones de promoción, dinamización y re-activación de los comercios de la Región de Murcia (BORM nº57, 10/03/2023)

Subvenciona:



Organiza:

AYUNTAMIENTO DE BENIEL

Plaza Ramón y Cajal, 10.
30130 Beniel (Murcia)
T:968 600 161
www.beniel.es



Concejalía de Comercio



ANEXO II

Descripción de actuaciones

I. Creación de un directorio local unificado de establecimientos de comercio.

Creación de una plataforma online común para negocios del comercio minorista con posibilidad de catálogo común y propio por establecimiento, sin venta online.

La finalidad es ganar visibilidad, identificar zonas comerciales, posicionar la imagen de comercio local del municipio y ayudar al consumidor a localizar en qué establecimientos físicos puede obtener los productos que necesita, y participar en las campañas de promoción del comercio local.

II. Campañas de promoción del comercio local.

A. Campañas Digitales: Ruleta de premios.

Campaña digital con la creación de una “landing page” dotada con un sistema de reparto de premios previamente configurado de forma amigable, con el fin de aumentar las ventas del comercio local y acercar las campañas digitales a la ciudadanía.

B. Campañas Físicas: La Compra contrareloj.

Campaña física desarrollada en los establecimientos comerciales del municipio a través de la realización de sorteos retransmitidos en redes sociales de “cheques-reloj” para realizar compras en un determinado día y en un margen de 90 minutos, siendo retransmitida la compra a través de redes sociales.

Actividades

A la presenta convocatoria podrán dirigirse personas físicas y jurídicas interesadas cuya actividad se encuadre dentro de las agrupaciones 64, 65 y 66 del Impuesto de Actividades Económicas, según el Real Decreto Legislativo 1775/1990 de 28 de septiembre, con establecimiento comercial físico radicado en el municipio de Beniel a fecha de convocatoria. Quedan excluidos la actividades de venta de tabaco, productos farmacéuticos, y sin establecimiento comercial.